

ACUERDO N° 016

“Por el cual se emite concepto favorable a una adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. para la vigencia fiscal 2018”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 28 de Decreto Distrital 195 del 11 de mayo de 2007 establece que: *“Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo...”*; razón por la cual, es necesario someter a consideración de los miembros de la Junta Directiva de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. la modificación al presupuesto de la vigencia 2018.

Que el Manual Operativo Presupuestal para las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital – EICD, en el numeral 5.2, literal h, señala: *“Si la apropiación inicial del rubro Cuentas por Pagar en la vigencia siguiente no fuere suficiente para atender los pagos prioritarios que se presenten, se deberán efectuar los traslados presupuestales internos necesarios para cumplir con dichas obligaciones y posteriormente, en caso de ser necesario, los contracréditos, deben ser restituidos de acuerdo con los escenarios de Cierre Presupuestal”*. Por lo tanto, cada Empresa Industrial y Comercial del Distrito debe hacer ajustes al presupuesto de la vigencia fiscal 2018, según los resultados del cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2017.

Que la modificación propuesta tiene como propósito armonizar las cifras resultantes del cierre presupuestal y financiero a 31 de diciembre de 2017 con el presupuesto de la vigencia 2018.

Que la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. presupuestó para la vigencia 2018 en el rubro Disponibilidad Inicial \$17.638.000.000. A 31 de diciembre de 2017, la Empresa registró una Disponibilidad Neta de Tesorería por \$ 21.077.118.544; por lo cual, es necesario efectuar una adición de la Disponibilidad Inicial por \$ 3.439.118.544.



Que la Empresa de Renovacion y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 201 registró Cuentas por Cobrar por \$ 9.519.441.572; por lo cual, es necesario efectuar una adición en los Ingresos Corrientes de la vigencia 2018 por dicho monto.

Que la Empresa de Renovacion y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. presupuestó para la vigencia fiscal 2018 en el rubro Cuentas por Pagar de Funcionamiento \$2.551.802.000; la cifra definitiva por este concepto a 31 de diciembre de 2017 fue de \$2.186.584.174. Para llevar esta cuenta a su valor real se requiere efectuar una reducción por \$365.217.826.

Que la Empresa de Renovacion y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. presupuestó para la vigencia fiscal 2018 en el rubro Cuentas por Pagar de Inversión \$15.086.198.000; la cifra definitiva por este concepto a 31 de diciembre de 2017 fue de \$13.811.551.207. Para llevar esta cuenta a su valor real se requiere efectuar una reducción por \$1.274.646.793.

Que como resultado del ajuste al presupuesto por el cierre financiero del año 2017, es necesario adicionar el presupuesto de Inversión Directa de la Empresa de Renovacion y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. para la vigencia 2018 en \$12.958.560.116 con el propósito mejorar el flujo de recursos que contribuyan al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos".

Que conforme a lo anterior, la Gerente General de la Empresa de Renovacion y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. presentó a la Junta Directiva la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2018 por la suma DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS (\$12.958.560.116) M/CTE.

Que los miembros de la Junta Directiva de la Empresa de Renovacion y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., en sesión llevada a cabo el 12 de abril de 2018, acuerdan emitir concepto favorable a la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovacion y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. para la vigencia fiscal de 2018.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir concepto favorable a la adición del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovacion y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. para la vigencia fiscal de 2018 por la suma DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS (\$12.958.560.116) M/CTE, conforme al siguiente detalle:

1.	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 3.439.118.544
2.	INGRESOS	\$ 9.519.441.572
2.1.	INGRESOS CORRIENTES	\$ 9.519.441.572
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		\$ 12.958.560.116

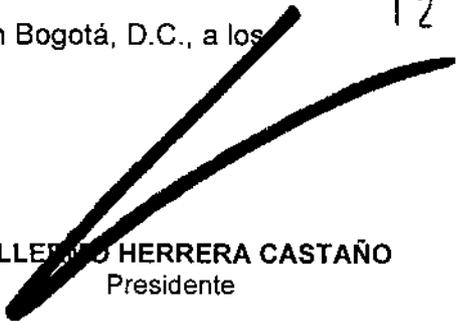
AA

3.	GASTOS	\$ 12.958.560.116
3.4.	INVERSIÓN	\$ 12.958.560.116
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		\$ 12.958.560.116

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 ABR 2018


GUILLELMO HERRERA CASTAÑO
 Presidente


LINA MARGARITA AMADOR VILLANEDA
 Secretaria Técnica

Proyectó: Javier Suárez Pedraza – Gestor Senior 3 ERU 
 Revisó: Sandra Milena Ospina – Asesora SDHT – Lilian Mafrugo - Contratista ERU 
 Aprobó: Gemma Edith Lozano Ramírez – Subgerente de Gestión Corporativa - ERU 

12 ABR 2018